

ACUERDO N° 903.- En la Ciudad de San Luis a OCHO días del mes de NOVIEMBRE de Dos Mil Doce, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URÍA, FLORENCIO DAMIAN RUBIO, ausente el Sr. Ministro OSCAR EDUARDO GATICA.-

ACORDARON: I) AUTORIZAR a la Dra. VALERIA CELESTE BENAVIDEZ, Secretaria del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial, a hacer uso de DOS (2) días de licencia compensatoria correspondiente a Feria Judicial del mes de Enero de 2012, los que se harán efectivos desde el día 10-12-12 y hasta el 11-12-12.-

II) AUTORIZAR a la Dra. MARÍA DEL VALLE DURÁN, Secretaria del Juzgado de Instrucción N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, a hacer uso de CUATRO (4) días de licencia compensatoria correspondiente a Feria Judicial del mes de Enero de 2012, los que se harán efectivos desde el día 12-11-12 y hasta el 15-11-12.-

III) AUTORIZAR a la Dra. ADRIANA KARINA LUCERO ALFONSO, Secretaria del Juzgado de Instrucción N° 3, de la Primera Circunscripción Judicial, a hacer uso de DOS (2) días de licencia compensatoria correspondiente a Feria Judicial de años anteriores y de 2012, los que se harán efectivos desde el día 12-11-12 y hasta el 13-11-12.-

IV) AUTORIZAR a la Dra. ANDREA CAROLINA MONTE RISO, Secretaria del Juzgado de Instrucción N° 3, de la Primera Circunscripción Judicial, a hacer uso de TRES (3) días de licencia

compensatoria correspondiente a Feria Judicial del mes de Julio de 2012, los que se harán efectivos desde el día 13-11-12 y hasta el 15-11-12.-

V) AUTORIZAR a la Dra. ALICIA RAQUEL NEIROTTI, Juez del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial, a hacer uso de CINCO (5) días de licencia compensatoria correspondiente a Feria Judicial del año 2012, los que se harán efectivos desde el día 12-11-12 y hasta el 16-11-12.-

VI) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Estudio (Art. I) inc. a) del Acuerdo N° 878/11 - Reg. de Licencias) la licencia concedida al Dr. JAVIER SOLANO AYALA, Juez del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial, los días 19-10-12 y 02-11-12.-

VII) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Asistencia a Curso y Jornadas (Art. 25 del Acuerdo N° 560/07 - Reg. de Licencias) la licencia concedida a la Dra. MARÍA NAZARENA CHADA, Secretaria Relatora de Procuración General, los días 31-10, 01 y 02-11-12.-

VIII) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones Estudio, (Art. I) inc. a) del Acuerdo N° 878/11 - Reg. de Licencias); de Asistencia a Curso y Jornadas (Art. 25 del Acuerdo N° 560/07 - Reg. de Licencias) la licencia concedida a la Dra. LUCRECIA MARÍA ESTEVEZ, Secretaria del Juzgado Laboral N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, los días 19, 30 31-10, 01 y 02-11-12.-

IX) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Estudio, Investigaciones, Asistencia a Cursos (Art. 24 del Acuerdo N° 560/07 - Reg. de Licencias) la licencia concedida a la Dra. CLAUDIA

SOLEDAD IBAÑEZ, Defensora de Cámara, de la Primera Circunscripción Judicial, los días 29, 30, 31-10, 01 y 02-11-12.-

X) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Asistencia a Curso y Jornadas (Art. 25 del Acuerdo N° 560/07 - Reg. de Licencias) la licencia concedida a la Dra. ADRIANA DEL ROSARIO ORDOÑEZ, Secretaria Relatora de Procuración General, los días 31-10, 01 y 02-11-12.-

XI) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Estudio (Art. I) inc. a) del Acuerdo N° 878/11 - Reg. de Licencias) la licencia concedida a la Dra. MARÍA EUGENIA ZABALA CHACUR, Secretaria del Juzgado de Instrucción N° 3, de la Primera Circunscripción Judicial, el día 02-11-12.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-